



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022-0084

Ofíciense a la DIAN, para que le informe al Despacho la situación tributaria **actual** del convocado VLADIMIR ILICH ROJAS PRIETO, pues si aún persisten sus deudas fiscales, la medida cautelar aquí decretada quedará a órdenes de dicha autoridad, al momento de resolver lo pertinente en torno a la terminación del pleito (archivo 37).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ